

Samborondón, 28 de Marzo del 2018

Señores
Accionistas de la Compañía
URGENTSERVI S.A.
Ciudad.

En mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía **URGENTSERVI S. A.**, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico comprendido del 1 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017, el cual de conformidad con la resolución 90.153 del 7 de Mayo de 1990 dictada por el Superintendente de Compañías de Guayaquil lo resumo en los siguientes términos:

1. La Administración de la Compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
2. La correspondencia Libro de Actas de Junta General, Libros talonarios, Libro de socios Comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con la Ley y la custodia de los bienes de la Compañía, son los más adecuados.
3. Los Estados Financieros presentados por la Administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad y además, ha sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Con respecto a los procedimientos de Control Interno de la empresa, no se han registrado novedades que deban ser consideradas por ustedes.

En otro particular, me suscribo

Atentamente,

P. URGENTSERVI S.A.



ADRIANA MARIA RIOFRIO MARTINEZ VILLABA
REPRESENTANTE LEGAL

Archivo